

- C/ Cristóbal Bordiú, 33. Esc. D, 1ª planta. 28003 Madrid. el.: 902 154 323. Fax: 91 322 31 50. E-mail: vitra@vitra.es. Web: www.vitra.es

SOLICITUD DE ALTA EN EL "LISTADO VITRA: TRABAJADORES BANCO SABADELL"

En Madrid, a _____ de _____ de 2014

D. / D^a.: _____, con D.N.I. _____, con domicilio en la C/ _____, teléfono 1: _____, teléfono móvil: _____, y E-mail: _____.

SOY (marcar lo que proceda):

Trabajador/a del Banco Sabadell

Familiar en 1^{er} o 2^o grado del trabajador/a del Banco Sabadell D./D^a.:

_____, con D.N.I. nº _____

MANIFIESTO

- 1º Que he sido informado del acuerdo suscrito entre la Sección Sindical de Banco Sabadell y Vitra Madrid, S. Coop. Mad. para optar a solares en Madrid ciudad y municipios próximos, en los términos que figuran en el acuerdo.
- 2º Que solicito incorporarme a la relación de demandantes de vivienda del "LISTADO VITRA: TRABAJADORES DEL BANCO SABADELL" para optar a los suelos que, finalmente, queden incluidos en éste.
- 3º Que, orientativamente, sobre los suelos actualmente previstos, indico mis preferencias mediante la siguiente numeración correlativa, (indicar del 1 en adelante según orden de preferencias). (Puede marcar sólo uno o los que usted desee, según su interés).

VALDEBEBAS - HORTALEZA

ALCOBENDAS – SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

MÉNDEZ ÁLVARO - EMBAJADORES

VALLECAS

CARABANCHEL

- 4º Que una vez se inicien las gestiones concretas para la adquisición del solar, o se prevea la convocatoria inmediata de concurso en el que participe el colectivo de trabajadores del Banco Sabadell, será informado por Vitra para optar a incorporarme al listado específico para dicho solar, en función del número que me corresponda.
- 5º Que el número correlativo del “LISTADO VITRA: *TRABAJADORES DEL BANCO SABADELL*”, se establecerá por el orden de recepción del presente “MANIFIESTO”.
- 6º Que una vez informado y dentro del plazo establecido, puedo incorporarme al listado para el suelo objeto de gestión de adquisición o renunciar.
- 7º Que la información para optar o renunciar para el listado definitivo del suelo, incorporará la previsión de calendario, costes y formas de pago aproximados de las viviendas, si bien posteriormente serán ajustados a los modelos resultantes del proyecto.
- 8º Que las características de la forma de pago prevista, son consecuencia de las condiciones económicas que se derivan de las enajenaciones para que la cooperativa pueda optar a la adquisición de estos solares.
- 9º Que como consecuencia de lo anterior, si bien el alta en el “LISTADO VITRA: *TRABAJADORES DEL BANCO SABADELL*”, no requiere realizar ningún ingreso, la incorporación supone asumir que para la inclusión a un proyecto concreto sobre un determinado solar, es necesario el cumplimiento de los compromisos económicos que se indican a continuación:

Al concretarse la opción de VITRA al suelo, para incorporarme al listado específico de dicho solar, será necesario realizar las siguientes aportaciones iniciales:

- Reserva en el momento previo a optar VITRA al suelo (adquisición directa o concurso) para incorporarse como titulares de reserva al proyecto del solar concreto: 3.500.-€
 - Si se adjudica el solar: 19.500.-€ (más el IVA de ambas cantidades).
- ❖ Estas aportaciones iniciales formarán parte del coste de la vivienda.
- ❖ En caso de no resultar Vitra adjudicataria, se devolverían los 3.500.-€ en el plazo de 30 días y no se perdería ningún derecho para optar a nuevos suelos.
- 10º Quedo enterado de que una vez pasado el plazo establecido, recibiré resguardo del alta en el “LISTADO VITRA: *TRABAJADORES DEL BANCO SABADELL*”.

EL/ LOS INTERESADOS